

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Quincuagésima Octava Seción Ordinario Dátilio. Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 18 de mayo de 2023, a las 10:00 horas. Presidente: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Presidente: Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que, para la realización de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, con carácter Pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.- Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.- Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.- Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.- Aprobación del Proyecto del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 🔀 de abril del año 2023; 5.- Presentación del Acuerdo Correspondencia recibida por la Secretaría del Ayuntamiento; 6.- Presentación del Proyecto de Resolución referente al Acuerdo Económico por medio del cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, emite la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para el Municipio de Pachuca de Sotó, Hidalgo, solicitado por la C. María Elena Carballal Ogando, Regidóra del Partido Revolucionario Institucional; 7.- Presentación del Proyecto de Resolución referente al Acuerdo Económico denominado "Beneficios para establecimientos mercantiles que se capaciten en temas de diversidad sexual y derechos humanos" en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por el C. Cesar Alberto Ramírez Nieto y la C. María Elena Carballal Ogando, Regidores del Partido Revolucionario Institucional; 8.- Asuntos Generales Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 10.-Clausura de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública, Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. Secretario: A continuación, me permito realizar el pase de lista: - - - =

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Solicitó Licencia



D
to Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
z Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Rresente
Presente
a Presente
Presente
Presente
Presente
Presente

Secretario: informo al Pieno que se cuenta con la asistencia de 21 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con once minutos del día 18 de mayo del año 2023, declaro formalmente instalada la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leido al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación.) Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes de este Pieno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria con carácter, Pública fue aprobado por unanimidad de votos (19). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y es referente a la Aprobación del Proyecto de Acta: de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 27 de abril del 2023. Secretarlo: Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable

Sec.



Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el provecto del Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 27 de abril del 2023 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobado por unanimidad de Votos (19). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del Acta de referencia quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Celebrada el día 27 de abril del 2023, fue aprobado por unanimidad de Votos (19). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Con fundamento en el artículo 92 de Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 5 para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de Correspondencia. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: Se incorpora a la Sesión la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz. ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. 1.- Con fecha 11 de abril del 2023, el C. Víctor Manuel Villegas de la Luz, Policía segundo adscrito a la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad de este Municipio; solicita se tomen acciones tantò administrativas como económicas y legales ante su situación; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes: de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; de Derechos Humanos; y de Salud y Sanidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 2.- Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo: Envía Acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades consideren revisar sus Planes Municipales de Desarrollo vigentes, así como para que verifiquen la alineación estratégica con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y en su caso realicen una actualización y posterior publicación de dichos instrumentos, y en caso de ser necesario para que el Poder Ejecutivo por medio de la Unidad, de Planeación y Prospectiva, en el ámbito de su competencia, brinden

W.

E A N



asesoría a aquellos Municipios que requieran apoyo. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 3.-Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Envía Acuerdo económico relativo a la seguridad vial en la zona de la glorieta Miguel Hidalgo, también conocida como glorieta 24 horas en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 4.-Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Envía Minuta con Proyecto de Decreto que Adiciona un Cuarto Párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en materia de derecho a una vida libre de violendia; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de Niñez, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 5.- Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Envía Acuerdo Económico, relativo a los Municipios con seguía en Hidalgo; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales: Para su estudio. análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 6.-Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo: Envía Acuerdo económico mediante el cual se exhorta a las. Presidentas y Presidentes Municipales del Estado de Hidalgo, en materia de capacitación y actualización permanente de las personas Conciliadoras Municipales, temas de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; Para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 7.- Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios, Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Envia Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. en materia de una buena Administración Pública del Estado; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 8.- Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Envía Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona un tercer párrafo recorriendo en su orden los subsecuentes, a la fracción i del artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de regulación a



personas postuladas a cargo de elección popular que estén cumpliendo sentencia ejecutoriada por algún delito contra el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar o violencia política contra las mujeres en razón de género; así como quienes sean deudores alimentarios morosos; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 9.- Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Envía Acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, a efecto de dar cumplimiento al artículo 71 inciso K de la Ley Orgánica Municipal para el Estrado de Hidalgo; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Igualdad y Género; Para su estudio análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 10,- Con fecha 26 de abril del 2023, la C. Arq. Araceli Miguel Vázquez; solicita la aprobación del nombre propuesto "Caile Campeche" a una calle cerrada en la Colonia San Bartolo, de esta Ciudad; La Secretaria propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Nomenciatura; Para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 11.- Con fecha 24 de abril del 2023, el Mtro. Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Envía Acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, a efecto de que elaboren e implementen la ruta de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, así como destinar los recursos necesarios para su operación efectiva; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Igualdad y Género; y de Hacienda Municipal; Para su análisis y en su caso elaboración del correspondiente; 12.- Con fecha 26 de abril del 2023, el Dr. José Luis Aranza Aguilar, Titular del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo; solicita la exención del pago de impuesto predial de diversos bienes inmuebles propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondientes al ejercicio 2022 y 2023; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; y 13.- Con fecha 26 de abril del 2023, el Lic. Hugo Cortés Osomo, Procuradon Estatal de Protección al Ambiente; remite denuncia presentada por el C. Ermenegildo Guerrero Martínez, en representación de los vecinos de las avenidas Federalismo y Río Amajac, colonia Parque de Poblamiento, para que en el ámbito de su competencia y con la finalidad de mantener informado al denunciante, darle seguimiento al asunto hasta su debida conclusión; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis del dictamen y en su caso elaboración correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 09 de mayo de 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente



Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Adelante Regidor Francisco González. Regidor: Solicitarle muy respetuosamente al Secretario Municipal que tuviese mucha precaución del punto número 3 al punto número 8 del Acuerdo de Correspondencia no llegó la información que hoy mencionó y pido sea revisado cuando se escanee. Con mucho gusto lo revisamos a través del Oficial Mayor. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Adelante Regidora Olivia López Villagrán: Solamente en el punto 3 donde se está pidiendo se atienda la zona vial de la Glorieta Miguel Hidalgo solamente están enviándola a Tránsito, deben enviarla a Movilidad. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta de la Regidora Olivia López para que en el punto número tres se anexe la Comisión de Movilidad por favor Secretario. Secretario: Con gusto, Pregunto a los Integrantes de este Pleno respecto a la solicitud realizada por la Regidora para que Olivia lópez Villagrán para que se incluya también a la Comisión de Movilidad en el punto número 3, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestario levantando la mano. Informo a los integrantes de ese Pleno que la propuesta realizada por la Regidora Olivia López Villagrán fue aprobada por unanimidad de votos (21). Es cuanto señor Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretarlo: Pregunto à los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos (19). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones Asignadas los asuntos aprobados, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración de los Dictámenes correspondientes. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 6 para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71% 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Organo Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.- Referente al Acuerdo Económico por medio del cual el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, emite la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- Número de expediente.-SG/PR/037/2023. III.- Fecha de recepción.- 08 de mayo 2023. IV.-Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. María Elena Carballal Ogando, Regidora del Partido Revolucionario Institucional:



or su

D. - La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a la Comisión Permanente de Igualdad y Género para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidaigo, a 09 de mayo de 2023. Atentamente, el de la voz. Eş cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene el uso de la voz la Regidora María Elena Carballal Ogando. Regidora: Con su permiso sefior Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras y Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan, buenos días. La igualdad es una necesidad vital del alma humana. La misma cantidad de respeto y de atención se debe a todo ser humano, porque el respeto no tiene grados. Simone Weil. La discriminación a una persona significa tratarla de manera diferente, o menos favorable por alguna razón, puede ocurrir cuando estás en la escuela, en el trabajo o en algún lugar público, podemos ser discriminados por compañeros de trabajo, gerentes o dueños de empresas. La ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece en su artículo 34, que las autoridades correspondientes garantizarán el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, así como el derecho fundamental a la no discriminación, en las ofertas laborales, en la formación y promoción profesional, en las condonaciones de trabajo, etc. Este Honorable Ayuntamiento no ha permanecido ajeno a lo anteriormente mencionado, pues a lo largo de esta administración se ha mplementado y aprobado diferentes instrumentos que buscan de una u otra forma prevenir y erradicar cualquier forma de violencia o discriminación laboral, un ejemplo claro de ello, el 30 de junio del año 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Protocolo para la Prevención y Atención y Erradicación de la Violencia Laboral en el Ayuntamiento de Pachuca, de igual forma en agosto del mismo año se llevó a cabo la primera Sesión de Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad, pero en materia de igualdad y no discriminación ninguna acción está de más. Es por ello que esta mañana propongo, un instrumento que he trabajado en apego a La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y Nò Discriminación, esta norma es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que implementan prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, y esta cuenta con una certificación; esta certificación está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, por ello hoy propongo la implementación de la Política de Igualdad laboral y No Discriminación para el Municipio de Pachuca de Soto, la cual tiene como objetivo que, dentro de las áreas de la administración Pública Municipal, se elimine la discriminación, exista igualdad laboral, he inclusión y las mismas oportunidades, creando un ambiente laboral libre de violencia, sexismos y estereotipos de género, que limiten el desarrollo profesional y personal de quienes trabajan en esta administración. De ser aprobado este acuerdo económico seriamos el primer municipio en el Estado en implementarla, es por



ello que apelo a la buena voluntad de mis compañeras y compañeros asambleístas para que en comisiones la apoyen y se pueda establecer con sus aportaciones. Es cuanto. Presidente: Muchas gracias Regidora María Elena Carballal Ogando. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución de referencia. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pieno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el proyecto en lo general y en lo particular del Proyecto que se acaba de presentar Fue aprobado por unanimidad votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor se notifique el asunto en comento a la Comisión Permanente de Igualdad y Género para la realización de su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del-Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 7 para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.- Referente al Acuerdo Económico denominado "Beneficios para establecimientos mercantiles/ que se capaciten en temas de diversidad sexual y derechos humanos en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- Número de expediente.- SG/PR/038/2023. III.- Fecha de recepción.- 08 de mayo 2023 IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- El 💸 Cesar Alberto Ramírez Nieto y la C. María Elena Carballal Ogando, Regidores del Partido Revolucionario Institucional; V.- La Secretaria propone: Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a la Comisión Permanente: de Hacienda Municipal; y Especial de Fomento Económico para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 09 de mayo de 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra el Regidor César Alberto Ramírez Nieto. Regidor: Con su permiso señor Presidente Municipal Sergio Baños, Rubio. Compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento. Medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. Ayer, 17 de mayo en nuestro país y municipio se conmemoró el "Día de la l Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia. Por fin, Pachuca y el mundo, hacen visible lo que muchas personas, por mucho tiempo habían querido invisibilizar. Durante años, las poblaciones LGBT, habían sido puestas en un lugar de odio, por el hecho de ser y amar, en una lucha en la que se les obligó a estar. La discriminación contra personas no heterosexuales es una realidad presente todos los días en México. Tan solo, de acuerdo con la ENADIS, el 33% de mujeres y 41% de hombres no aceptarían a alguien trans en su casa; mientras que el 30% de mujeres y el 35% de



hombres no aceptarían a alguien homosexual. Además, 7 de cada 10 personas LGBT+ expresaron haber vivido y sufrido discriminación, y a todo esto se le suma, que, México es el segundo país de América. Latina donde hay más asesinatos contra personas transexuales. La lucha sigue, la lucha por conquistar espacios, alzar la voz, generar conciencia y reflexión, porque no hay cosa más absurda que el sen discriminado, desplazado, odiado y repudiado, por amar a quien amas, por expresar lo que sientes y por ser como eres. La lucha seguirá, mientras aún haya personas que deban esconderse para tomarse de la mano, deban callar para no ser incomodas, deban mentir sobre lo que sienten para no ser hostigadas, y deban privarse de vestirse, comportarse y ser como quieren, para no ser asesinadas. Hasta que todas y todos, seamos completamente libres, esta lucha podrá entenderse como victoriosa, mientras tanto, es tarea de todas y todos nosotros el sumarnos y hacer de nuestro entorno un espacio más libre , y seguro. Por ello, en este Ayuntamiento, encabezados por la visión y el trabajo sensible del Presidente Sergio Baños, se han realizado acciones en favor de la diversidad sexo-genérica, tan solo, en el tema normativo. Fuimos de los primeros municipios en el país, en declarar el 17 de mayo como el "Día municipal de la lucha contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia". Se ha presentado una iniciativa para crear el Reglamento para el Reconocimiento y la Atención de las Poblaciones LGBT del Municipio de Pachuca, que, de aprobarse este Reglamento, seremos los primeros en el país en contar con normativa, en esta materia. En el mes pasado la Síndica Liliana, presentó un Acuerdo Económico para poner y fortalecer el Departamento de Diversidad Sexual en esta Administración. Con hechos, Pachuea se sigue sumando al reconocimiento y respeto de los derechos LGBT que tienen un gran impacto en todo el mundo. El derecho a la igualdad y no discriminación es un derecho reconocido y protegido en el plano internacional, nacional y local. Además, es un principio internacional de carácter obligatorio, presente en las normas del estado mexicano. que obliga a toda autoridad a combatir las prácticas discriminatorias e implementar acciones para erradicarlas. Es por ello, que, para seguir trabajando en estos derechos, la Regidora María Elena Carballal Ogando y un servidor, sometemos a consideración de este Cabildo el Económico denominamos que "Beneficios establecimientos mercantiles que se capaciten en temas de diversidad sexual y derechos humanos". El cual tiene por objetivo el incentivar a que los propietarios y el personal encargado de la atención al público en los establecimientos se capaciten en temas de respeto a los e derechos humanos de las personas LGBT, perspectiva de género, diversidad sexual, inclusión y no discriminación. Ya que si bien, la discriminación se presenta en los diferentes espacios en los que nos desenvolvemos, tanto en públicos como privados, debemos trabajar para que en los establecimientos mercantiles de cualquier índole y naturaleza no se den tratos discriminatorios, ni al público, ni a los, colaboradores. Hay ejemplos de vulneración del derecho a la igualdad y a la no discriminación de la comunidad LGBT, en establecimientos mercantiles como el no contratar a una persona por su orientación sexual, identidad o expresión de género o, incluso, el despido del

iuo uei



mismo. El rechazo o exclusión, o el no querer prestar un servicio por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género. Sigamos trabajando para erradicar toda discriminación motivada por las preferencias sexuales. ¡Nunca más un acto discriminatorio en espacios de atención al público en general! Afortunadamente hay muchas instituciones públicas y privadas, así como asociaciones colectivos, que están impulsando esta gran tarea, construyendo todos los días alianzas ciudadanas, que nos permitan generar un Pachuca mucho mejor, por ello agradezco y reconozco a las organizaciones de la Sociedad Civil que han luchado para que estos temas avancen, gracias: silnac, quórum, transgénero Hidalgo, LGBT rigths, porque su lucha hoy tiene eco en este ayuntamiento encabezado por el Presidente Sergio Baños. Compañeras y compañeros: El combate a la discriminación debe ser una acción prioritaria en todo tiempo y en todo lugar. Desde este Ayuntamiento además de seguir visibilizando las conductas discriminatorias que afectan a las personas integrantes de las poblaciones LGBT, vamos por más acciones que garanticen el derecho a la diversidad sexual. Garantizar los derechos de la comunidad LGBTI, asegura que todas, las personas, sin excepción, gocemos de autonomía y de una vida libre de violencia y de discriminación. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Muchas gracias Regidor César Alberto Ramírez Nieto, adelante Regidora María Elena Carballal Ogando. Regidora Con su permiso señor Presidente. Hace unos minutos hice uso de esta tribuna para presentar un instrumento encaminado a fortalecer la igualdad, la inclusión y la no discriminación, y esta propuesta que trabajamos en conjunto el Regidor Cesar Nieto y una servidora, prácticamente tiene una misma finalidad, sensibilizar y hacer conciencia sobre esos grupos de la sociedad que más se ven vulnerados en sus derechos humanos. La lucha por el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de la Comunidad LGTBIQ+ ha logrado un gran avance en los marcos jurídicos internacionales, nacionales, estatales y locales, sin embargo aún experimentan violencia y discriminación sobre todo en lugares públicos como son restaurantes, bares, plazas comerciales, entre otros, es por ello, que se requiere hacer conciencia a los dueños de esos establecimientos mercantiles, por tal motivo en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, se propone que los establecimientos que se capaciten en temas de diversidad sexual y derechos humanos, se les otorgue un descuento del 30 % en el trámite de renovación de la licencia de funcionamiento. a este beneficio podrán acceder siempre y cuando se compruebe la certificación de dicha capacitación y será aplicable a giros ordinarios, no mayores a 120 m2. Este descuento de ser aprobado tendrá una vigencia de tres meses únicamente. No oividemos discriminación es un problema que afecta a millones de personas, pero si trabajamos desde cualquiera de nuestra trinchera, podemos crear un mundo más justo e igualitario. Es cuánto. Presidente: Muchas gracias Regidora María Elena Carballal Ogando, adelante Regidora Olivia López. **Regidora: M**uchas gracias señor Presidenté, a 4 pesar de que éste tema se va a comisiones a mi si me inquieta, miren cuando la Constitución claramente dijo que toda aquella persona que



nace en territorio tiene todos los derechos y garantías que la propia Constitución les da a igualdad, no había ninguna diferencia, todos estábamos vistos de la misma manera, en la sociedad todos nos tratábamos igual, en las tiendas todos nos tratábamos igual, en las fiestas todos nos tratábamos igual, pero cuando por imitación a países extranjeros, Europa, Estados Unidos, que por el tiempo que tienen de existir han llegado no a la libertad, si no, al libertinaje empezamos a imitar y entonces empezamos a hacer una tremenda clasificación de personas, ahora todos estamos en una etiqueta, ahora somos mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos, discapacitados, etc. Y ahora además de los que se está hablando en este tema. Debemos tener cuidado, Debemos tener cuidado porque cuando nos veíamos todos en una forma normal todos nos veíamos. ahora que teпemos que hacer, como dicen aprieta les voy a dar un descuento si prueban a que etiqueta pertenecen, seamos cuidadosos, seamos cuidadosos, no imitemos, no nos lleva a nada la imitación México es de los mejores países del mundo porque en México se ha cuidado la familia, que es la única figura que existe todavía como familia, todavía todos nos sentamos a la mesa a la hora de la comida, todos nos tratamos con respeto pero estamos empuje y empuje y empuje a clasificarnos. Entonces seamos cuidadosos, yo no veo porqué un descuento a las personas que se están mencionando porque no solamente que los estén clasificando ahora también como una discapacidad hay que darles facilidad. Entonces, la verdad yo si los invito cuidemos, cuidemos a nuestras familias, seamos la familia que hemos sido siempre, México es un ejemplo de familia ya las familias no existen en otros países, en otros países con muchos pretextos ya no se sientan juntos, ya no andan juntos pues porque ahora hay que clasificarse. Entonces yo si les pido seamos cuidadosos de las cosas no imitemos todo aquello que quizá en algunos otros países han sido bueno pero en México no, México es muy diferente. Es cuanto gracias. Presidente: Muchas gracias Regidora Olivia López. Oscar Pérez Márquez posteriormente Liliana Mera y posteriormente Francisco González. Regidor: Con su permiso señor Presidente. Justamente por con todo el aprecio que le tengo à la Regidora Olivia López Villagrán además con la profunda admiración que como abogada le tengo, a final de eso se trata de tener diferencias de pensamiento pero precisamente por expresiones como ésta es que se requiere de visibilizar un tema porque es cierto coincido con la Regidora Olivia durante muchos años si tú te comportabas de manera normal entonces no pasaba nada, el problema no es regidora si las personas son heterosexuales, son gays, son transexuales, et problema es cuando por parecer que, por parecer transensual, por parecer transvesti sufres una discriminación no cuando lo ocultas cuando actuas de manera normal no existe ningún problema, no hay un señalamiento, el problema es cuando rompes esa barrera y vo lo que creo es que cada quien tenga el derecho de ser, de pensar, de sentir, de creer, de amar, de actuar como mejor le convenga que la única limitante sea el no invadir la libertad de otros. Yo coincido y me parece yo coincido plenamente con la regidora, no deberían de ser temas que tendríamos que estar abordando en esta tribuna, ni en 🛭



ninguna otra si no existiera el número de asesinatos y de muertes por la manera o por la sexualidad de los seres humanos, no tendríamos por qué estar hablando de defender los derechos de las mujeres o de catalogar como feminicidio el tema de un asesinato, no, el problema es que hemos tenido que tipificarlo y entiendo que como abogados nos cuesta mucho trabajo porque privar de la vida a alguien, es eso, privar de la vida a alguien, el problema es cuando el homicidio se da únicamente en razón del género, en ataque por ser mujeres, no tendríamos por qué estar hablando de la defensa de los derechos de los periodistas o del asesinato a periodistas si la única razón por la que son asesinados es por el desempeño de sus funciones. Yo aspiro a que muy pronto no tengamos que tener ni estás discusiones, ni mucho menos tener que celebrar o conmemorar o recordar días como este. Aspiro a que la igualdad sea verdadera pero no a partir de cada quien tenga que adaptarse según las normas de una sociedad no existe mayor norma que el respeto, la tolerancia y la riqueza a partir de la diversidad. Es cuanto. Presidente: Muchas gracias Regidor Oscar Pérez Márquez, adelante Síndica Liliana Mera. Síndica: Buenos días a todos y a todas. Yo voy a ser muy breve porque Oscar fue muy, muy preciso en sus comentarios sobre todo para que no se confunda la iniciativa que presentaron los compañeros que es Cesar Nieto y Elena Carballal porque efectivamente la escencia es capacitar, capacitar a quienes tienen sus negocios porque ha existido discriminación y no es un tema que su servidora, que Oscar, que Cesar que todo el Cabildo no conozcamos porque hemos mantenido un acercamiento con Arlan que se encuentra aquí por cierto y mesas de trabajo con grupos con la comunidad LGBT que nos ha expresado esa preocupación incluso con Karen Quintero no sé si se encuentre aquí pero bueno se está analizando con otros colectivos con quienes nos hemos acercado, hemos platicado y nos han externado esa gran preocupación. Hace unas semanas precisamente nos acompañaba Cesar Nieto en la inauguración de una placa donde existió una capacitación a quienes dan el servicio de taxi y precisamente lo decfa muy acertadamente Oscar Márquez no quisiéramos tener que atender, ni hablar de estos temas pero se están dando y como servidores públicos, como representantes populares también es nuestra obligación tener que vatender estos temas y escuchar a todos los grupos que hoy por hoy se ven vulnerados, no solo nosotras las mujeres, las mujeres jóvenes también los adultos mayores, la comunidad por sus preferencias. Entonçes yo creo y lo digo de manera muy respetuosa para que no se entienda mal la escencia de esta iniciativa y hoy celebro hayan subido al Cabildo lo platicaba con Elena y en algún momento también hemos tenido pláticas con César Nieto que ha impulsado muy bien este tema. Yo creo que, si es importante, hay que apoyarlo y yo abogo a la sensibilidad de cada uno de mis compañeros que sé que la tendrá porque si tenemos que estar trabajando muy de lieno en estos temas. Muchas gracias. Presidente: Muchas gracias Síndica, adelante Regidor Francisco González. Regidor: Gracias muy buena tarde, saludo con mucho respeto al Alcalde, a mis compafieras Síndicas, Regidoras, Regidores, al, público que nos acompaña. En primera reconocer el trabajo y la iniciativa de la Regidora Elena y del Regidor4



César Nieto que siempre han sumado a causas y que hoy desde esta tribuna les reconozco su trabajo, su labor, su conciencia para poder generar acuerdos que me sumo a la iniciativa que creo la capacitación es prioridad siempre en cualquier ámbito de trabajo y que justamente a este lugar es un espacio de libre expresión, pero esa libre expresión/ no debe sobrepasar jamás el respeto. Ayer por la tarde en este mismo espacio hablábamos de ese tema del respeto que se exigía para unos y otros y hoy para tener calidad moral de hablar de respeto hay que también ofrecerlo y ofrecerlo con mucho corazón y con mucho aprecio. La escencia y la capacidad de cualquier persona no tiene que estar por encima de su preferencia sexual, es razón por la cual invito a toda esta asamblea a que en los trabajos en comisiones podamos, si es el caso, discutirlo, aprobarlo y en todo momento subirlo de nuevo al Pleno para darle, continuidad y la invitación es también a que no faltemos, a que participemos en las sesiones de comisiones porque a veces es lamentable que no podamos sesionar por falta de quórum. Yo simplemente reconozco también el trabajo del Alcalde que siempre ha estado pendiente de todos los sectores de la sociedad porque en Pachuca hemos sido incluyentes y eso se te reconoce Alcalde y estoy seguro que de tu mano junto con el Secretario Rivera Barquín podemos avanzar en beneficio para todos los sectores porque me queda claro que esta asamblea puede construir muchos acuerdos y muchos beneficios a falta de voluntad política. Muchas gracias. Presidente: Muchas gracias Regidor Francisco González, adelante Regidor Ricardo Crespo. Regidor: Muchas gracias, buenos días a todos, a todas, al Presidente, al Secretario Municipal. Me voy a quitar un poquito del tema político que lo han atendido muy bien todos, pero si queremos realmente que el trabajo de esta Asamblea de la Presidencia Municipal trascienda tenemos que vivirlo al día a día lo que pasa en la ciudad, si nos vamos siempre al tema legal o político que en teoría debe de ser, si porque no vamos a transgredir nunca la ley debemos de estar con la gente y si nos ponemos una venda en los ojos pues creo que no va a avanzar esta sociedad y la obligación de todos es esa eh, por eso nos votaron a todos nosotros, yo me la jugué y ellos se la jugaron conmigo y mi respeto a todo este sector social y yo en ese mensaje les digo que vivo todos los días, sí hay discriminación, no me voy a hacer el tonto, ni el loco, si existe. Yo si celebro también esta propuesta, que busquemos otros mecanismos no solamente a ese sector, si no a muchos sectores sociales, la sociedad ha avanzado y sigue avanzando. Yo creo que en este trabajo conjunto que se hace y como dice también la Regidora Olivia que es una persona que aprecio y que reconozco su trabajo, sí la Constitución lo garantiza, pero desafortunadamente los hechos los seres humanos. Entonces debemos trabajar fuerte, hay que apoyar, si este es un mecanismo de apoyo a ese sector hay que ver otras alternativas. Yo les plantearía otros esquemas que hoy vive la ciudad, pero hay que ir fortaleciendo el trabajo de todos con propuestas como estas. En lo personal no participo en esa comisión, van a contar con todo mi apoyo en la asamblea y deveras sigamos trabajando por una ciudad como lo ha planteado el Presidente: de aprendizaje, una ciudad moderna, una ciudad que avanza, una ciudad que le dé resultados a los ciudadanos 🤄



independientemente de nuestros colores, independientemente de nuestras afinidades políticas, creo que tenemos mucho que dar y lo estamos haciendo por estos siguientes meses el tiempo que nos queda en esta asamblea. Es cuanto Presidente. Presidente: Muchas gracias Regidor Ricardo Crespo, adelante Regidora Liz María. Regidora: Muy buenos días a todos, muy buenos días Presidente, muy buenos días Honorable Asamblea, Síndicas, buenos días público en general, medios que hoy nos acompañan, muchísimas gracias pór permitirme la palabra señor Presidente. Bueno yo como Coordinadora de la Comisión de Igualdad y Género pues que, que les puedo decir agradecerle principalmente a Elena, a César que no tuve la oportunidad de platicar con el del tema, Elena si tuvo la amabilidad de poderse comunicar conmigo y plantear el tema. Bueno he podido tener la oportunidad de estar en algunas reuniones con Karen Quintero y en algunas actividades que han realizado dentro de la ciudad la cual para mí como Coordinadora de la Comisión de Igualdad y Género me pongo a sus órdenes y se va a ir a mi comisión la cual estaremos planteando algunas otras cuestiones, a lo mejor pudiéramos ampliar el descuento, la capacitación que ellos están solicitando con algunas otras cosas que pudiéramos a lo mejor implementar no solo en los o comercios, si no, también en general en otros ámbitos porque créanme que aquí mismo ha habido discriminación en el municipio, y no solo ese género, si no, en todos los géneros principalmente en el de las mujeres, he sido discriminada a pesar de ser la Coordinadora de Igualdad y Género no quiero decir por quien pero se imaginan, entonces pues aquí la cuestión es de que yo me pongo a la orden de todos ustedes, quiero decirles que sí amplio para poder abarcar creo que otros ámbitos, otros, en otros sectores que pudiéramos trabajar en ese sentido y me pongo a la orden. Muchísimas gracias. Presidente: Muchas gracias Regidora Líz María. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución de referencia. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la « mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor se notifique el asunto en comento a las Comisiones aprobadas para la realización de su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Presidente: Solicito al , señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 8 y es relativo a los "Asuntos Generales," para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron 4 asuntos generales. El Primero.- A cargo del Regidor Ricardo Islas Salinas; El Segundo.- A cargo de la Regidora Liz María Pérez Hernández; El/ Tercero.- A cargo de la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz; y El Cuarto.- A cargo del Regidor Gerardo

14

Martínez de la Cruz. **Presidente**: Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas para exponer su asunto general solicitado. **Regidor:** 



Declino mi participación Presidente. Presidente: Tiene la palabra la Regidora Liz María Pérez Hernández para exponer su asunto general solicitado. Regidora: Muchas gracias, otra vez me toca participar. El día 19 de abril del año en curso presenté ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca de Soto una denuncia por hechos constitutivos de conflicto de intereses cometido por Gabriela Morales Ríos, Secretaria de Administración y Angélica Ríos Vázquez, ex Directora de Auditoría y representante de la Secretaria de Contraloría y Transparencia ante el Comité de adquisiciones, arrendamiento y Servicios de la Secretaría Administración. Denuncia que se encuentra fundamentada en la Constitución Política Federal y la del Estado de Hidalgo, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo y Leý General de Responsabilidades Administrativas. En el caso en concreto que nos ocupa trata de dos servidoras públicas una de ellas titular de l la Secretaría de Administración y la otra servidora pública quien fungiera como representante de la Secretaria de Contraloría y Transparencia, ninguna de ellas manifestó en una declaración de intereses para informar vinculo consanguíneo que las une y así poder delimitar cuándo estos intereses entran en conflicto con su función faltando a la veracidad de sus actuaciones y a los principios de legalidad e imparcialidad que reconoce nuestra Constitución Federal. Un conflicto de intereses no implica de una acción errónea o legal, pero debe ser propiamente identificado y tratado de manera transparente y efectiva, cuando un conflicto de intereses se ignora, se actúa indebidamente y de manera deliberada, sobre este influye ciertas decisiones las conductas se pueden derivar en otras que violenten la ley un conflicto de interés surge cuando una persona puede tener la oportunidad de anteponerse a intereses privados a sus deberes profesionales, es decir, un conflicto de interés tiene el potencial de volverse un acto de corrupción por lo que solicité la suspensión temporal de las servidoras públicas señaladas como presuntamente responsables en el ejercicio del empleo, cargo o comisión que desempeñen o desempeñaron, ello en tanto se realizan las investigaciones pertinentes al asunto que se denunció. Sin 🖯 embargo, a la fecha este pronunciamiento no he recibido notificación alguna por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca de Soto, por lo que he de suponer que no se le ha dado trámite a la denuncia por ello en este momento solicito que sea llamada la nueva Contralora perdón de Transparencia del Múnicipio de Pachuca de Soto para que acudan a este ayuntamiento e 🤊 informe el estado procesar la denuncia presentada. Por eso solicito también que se cumpla con el procedimiento y que se informe a la ciudadanía y a este Cabildo la procedencia de mi denuncia. Es cuanto. Presidente: Muchas gracias Regidora Liz María Pérez Hernández. Tiene la palabra la Síndica Hacendaria Erika Elizabeth, Trujillo Ortiz para exponer su asunto general solicitado. Síndica: Con su permiso Señor Presidente. Compañera Síndica, Compañeras Compañeros Regidores y Ciudadanos que nos siguen a través de cedes sociales. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145



fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros de los meses de Febrero -Marzo del ejercicio fiscal 2023 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Febrero de 2023. Se obtuvieron: Ingresos por: \$ 100,515,661.90 Se realizaron: Egresos por: \$ 64,474,116.03. Mes de Marzo de 2023 Se obtuvieron Ingresos por: \$ 91,162,632.62. Se realizaron Egresos por: \$ 80,058,066.04. cabe mencionar que estas cifras fueron desglosadas a través de la Comisión de Hacienda Municipal y entregada a cada uno de los regidores integrantes de esta comisión el desglose punto por punto de los estados financieros del mes y que en su correo electrónico siempre se les hace llegar. Es cuanto Presidente. Presidente: Muchas gracias Síndica Hacendaria Erika Trujillo Ortíz. Tiene la palabra el Regidor Gerardo Martínez de la Cruz para exponer su asunto general solicitado. Regidor: Buenos días Regidoras, Regidores, Secretario General y Presidente Municipal. Informo que el día 19 de enero del año en curso, las Regidoras Liz María Pérez Hernández, Olivia Zúñiga Santín y el suscrito ingresamos escrito inicial del Juicio para la Protección de Derechos Político Electorales del Ciudadano en su vertiente de libre ejercicio al cargo para el que resultamos electos contra Sergio Edgar Baños Rubio, Erika Elizabeth Trujillo Ortíz y Liliana Mera Curiel; Presidente Municipal, Síndica Procuradora Hacendaria y Síndica Municipal Jurídica. Juicio que radica en el expediente número TEEH-JDC-003/2023. La demanda se fundó en las omisiones cometidas por las autoridades responsables a entregarnos información necesaria para el adecuado desempeño de nuestras funciones como regidores. Mediante sentencia definitiva el 10 de marzo del presente año que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en la que determino ordenar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pachuca de Soto realizar todas las gestiones necesarias ante las instancias municipales. efecto proporcionarnos de manera completa la información solicitada, exhortándolo a efecto de que entregue en un plazo breve la información solicitada. Además, se conminó al Presidente Municipal, para que en lo subsecuente evite poner en riesgo el derecho al ejercicio de nuestro cargo o cualquier integrante del Ayuntamiento. El 13 de marzo del presente año, presentamos ante el Tribunal Electoral INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA al considerar que nos dejaba en estado de indefensión al no fijarse plazo para que el Presidente Municipal cumpliera con lo ordenado y resolvió que tomando en cuenta que la solicitud le fue hecha desde los primeros dias del mes de diciembre del año pasado, tiempo suficiente para tener à la fecha de la resolución ya concentrada y en consecuencia haber realizado la entrega. Ahora bien, los actores presentamos un segundo incidente de INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, el día 29/ de marzo en el que requerimos nos fuera entregada la información qué fue ordenada en la sentencia definitiva. Dentro de este incidente el 03 / de mayo, el Tribunal Electoral se pronunció que el Presidente Municipal, ha sido omiso en dar cumplimiento con los requerimientos y



en consecuencia le hicieron efectivo los apercibimientos hechos en la sentencia e incidente anterior, imponiéndole una multa, por la cantidad de \$ 3,112.20 pesos que debería pagar en el plazo de 3 días. Hasta el dia 10 de mayo donde me fue notificado el último acuerdo que obra en el expediente por medio del que se me informa que el Presidente Municipal presento documentación con la que pretende cumplimiento, documentación que no fue admitida por el Tribunal, ya que el Presidente tiene la facultad de entregarnos la información de manera personal. Así como también se advirtió que la autoridad responsable no ha justificado el pago de su multa apercibiéndolo de que se le impondrá una nueva medida de apremio hasta por el doble de la que ya le fue impuesta. Muchas gracias. Presidente: Adelante Síndica Jurídica. Síndica: Le voy a decir porque sí regidora, porque fui aludida y porque me mencionó el Regidor Gerardo y yo quiero aclarar este tema porque pareciera que aquí solamente queremos protagonismo, lo que dice el Regidor Gerardo lo voy a tener que comentar tal cual fue. Hizo una solicitud una de las Regidoras, la Regidora Olivia, se le entregó la información porque en la Sindicatura Jurídica no teníamos la información que solicitó, está dentro de la administración, sin embargo la Regidora Olivia perdió su oficio y se le entregó de respuesta, se le dio contestación de que la información no está en nuestra oficina como Sindicatura Jurídica, tuvimos que pedirla a la administración pública y tuvimos que respetar los tiempos porque es información que se tiene que buscar, que se tiene que leer, que se tiene que revisar para dar contestación. Entonces yo si quiero aclarar este tema porque lo que se llega aquí a decir es que no se les entregaba la información y por eso iniciaron un recurso un JVC y sobre todo aclararle a la Regidora Olivia que a veces por tener voluntad política de que fue una persona descuidada que perdió los documentos que se le habían entregado de respuesta se le entregó y se le entregó de manera económica. Entonces sí quiero aclarario porque pareciera que aquí nada más venimos a querer sobresalir, a querer hacer este tipo de politiquería, pero cuando ya se había tenido un diálogo con los tres regidores especialmente con la Regidora Olivia quien es la persona que había solicitado la información aun sabiendo que la información no la tenía su servidora. Gracias. Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortíz: Yo también tomó el micrófono y siempre he sido muy respetuosa de la asamblea, muy respetuosa de los protocolos porque conozco perfectamente como se lleva sí, pero en este momento si fui aludida y lo quiero dejar bien claro a los medios porque yo creo que ya basta que quieran denostar siempre el trabajo de la asamblea, quieran denostar todo lo que se hace a través de la asamblea y al Presidente Municipal, y no estoy defendiendo al Presidente Municipal, simple y sencillamente con hechos y con acciones estamos tratando de sacar este municipio y aquí en la asamblea somos todos, a veces nos paramos aquí para hacer show y espectáculos y negar todo, todo, todo votar en contra y además argumentar como el caso de ayer que nos llevamos como dos horas argumentar, argumentar y después votar que yo no sé y bueno que se votó a favor pero bueno, digo, a veces no somos coherentes con todo respeto y aquí me dirijo en especial a ti Regidor Gerardo Martínez



porque hiciste si, una denuncia la cual con fecha desde marzo si, que es importante mencionar que la Sindicatura Hacendaria siempre ha sido abierta porque tú también eres integrante de la Comisión de Hacienda y siempre se les ha dado toda la información si. perfectamente sabemos en la Sindicatura cual es el trabajo que se tiene que hacer, la apertura de información a todos los integrantes y no integrantes del ayuntamiento sobre tema hacendario y las finanzas que tiene el municipio. Y quiero mencionar si, que con fecha 10 de marzo si, no existió el Tribunal Electoral y tenemos la resolución si, tenemos que no existe ningúna responsabilidad quedando sin efectos los agravios señalados a la Síndica Hacendaria si, por lo cual si te comento que tenemos que tener mayor cuidado y te invito a ti como a las Regidoras si, Olivia y Liz María que nos sentemos a dialogar que es lo que tiene que permear en esta asamblea a beneficio de la gente, a dialogar, a tener voluntad política para poder sacar tanta problemática que tenemos y dejemos de denostar, de denostar. Te invito de verdad las puertas están abiertas para cualquier información antes de implementar una denuncia y tú lo sabes somos de la misma fracción, vamos a echar a delante si, a Pachuca no subirnos a una tribuna a denostar porque yo si tengo los elementos para demostrar que se te entregó la información. Es cuanto. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Dia. Secretario: Informo al Pieno que el siguiente punto del orden del día es el número 9 y es referente a la convocatoria para la realización de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 25 de mayo del 2023, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal que se localiza en la Plaza Pedro María Anaya No.- 1 en la Colonia Centro de esta Ciudad. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 10, y es referente a la clausura de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito a los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con once minutos del día 18 de mayo del año 2023, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de 20 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella

BA



10:00 horas.

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. GERARDO JAVIER REYES

MONZALVO

SECRETARIO DEL H

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTIZ SINDICA PROCURADORA HACENDARIA C. LILIANA MÉRA CURIEL SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

**REGIDORES** 

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. CESAR ALBÉRTO RAMÍREZ NIETO

GONZÁLEZ LÓPEZ

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ



10:00 horas. PÉREZ MÁRQUEZ **QGANDQ** C. SABAS DIAZ MONTAÑO C. ZENÓN ROSAS FRAI C. RICARDO ISLAS C. REGINA IAIME CONDE ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO C. RICARDO CRESPO ARROYO C. OLIVIA LÓPE C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.

8A)